



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Avda. Dr. Mario Mujica 430 – PARRAL
FONOS (73) 2465218 - 2464238 departamento@saludparral.cl



09 Dic 2013

PARRAL, de año .-

DECRETO EXENTO N° 5.729

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada “FONDO DE OJOS”, ID 1754-60-L113
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar profesional para efectuar exámenes de Fondo de Ojo, a pacientes diabéticos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al llamado, de la Licitación Pública “Fondo de Ojos” ID 1754-60-L113 Licitación pública menor a 100 U.T.M.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 215-22-11-999 “Servicios Técnico y profesional”, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH
IDH/ARC/AGG/DMT/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud